

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LX — Nº 8.173</p> <p>EDICION DE 32 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 25 de octubre de 1968</p>	<p>Correo Argentino</p> <p>SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823</p>
<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI Governador</p> <p>Dr. JULIO DIAZ VILLALBA M. de Gobierno, J., I. P. y del T.</p> <p>Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI M. de Economía, F. y O. Públicas</p> <p>Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO Ministro de Asuntos Soc. y S. Púb.</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>Sr. Juan Raymundo Arias Director</p>	

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración, Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63. modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..		30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..		50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..		80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..		120.—
Número atrasado de más de 10 años ..		150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta		Hasta		Hasta	
	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	9.—	(la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

	Pág. Nº
Nº 31793 — S/p.: Ramón Núñez. Expte. Nº 5749-N	5420
Nº 31792 — S/p.: Ramón Núñez. Expte. Nº 5750-N	5421
Nº 31662 — S/p.: Juana Francisca Mamaní de Guanactelay	5421
Nº 31661 — S/p.: Oscar Torres	5421
Nº 31700 — S/p.: Bettella Hnos. S.A.M.I.C.I.	5421

LICITACION PUBLICA

Nº 31777 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares. Lic. Nº 221/68	5421
Nº 31755 — Banco de Préstamos y Asistencia Social para la realización de una campaña de propaganda y publicidad para la Lotería de Salta	5422
Nº 31749 — Direc. Gral. de Compras y Suministros, Lic. Nº 38	5422
Nº 31747 — Instituto Nacional de Salud Mental. Lic CL Nº 2/69	5422
Nº 31719 — Direc. de Viviendas y Arquitectura ejecución de la obra: Ampliación Escuela Juana Moro de López - Vaqueros - Caldera	5422
Nº 31711 — Direc. de Viviendas y Arquitectura ejecución de la obra: Ampliación cuatro aulas Escuela José Vicente Solá - Capital	5422
Nº 31708 — Direc. de Viviendas y Arquitectura ejecución de la obra: Refacción y ampliación Escuela Apolinario Saravia - El Bordo	5422

EDICTO CITATORIO

Nº 31803 — S/p.: Gregorio Guerra. Expte. Nº 261-G/67	5423
Nº 31770 — S/p.: Daniel Vargas	5423
Nº 31754 — S/p.: Martín Ambrosio Orquera	5423

	Pág. Nº
Nº 31667 — S/p.: Tadeo Teves	5423
Nº 31666 — S/p.: Anacleto Moreno	5423

LICITACION PRIVADA

Nº 31804 — A.G.A.S. Lic. Obra Nº 435	5423
--	------

CONCURSO DE ANTECEDENTES

Nº 31756 — Banco de Préstamos y Asistencia Social de Salta. Lic. Nº 3	5424
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 31801 — Paulina Serapio - Donato Serapio y Catalina Calisaya de Serapio	5424
Nº 31765 — Pedro Ramos y María Cruz Valdés de Ramos	5424
Nº 31764 — Pedro Miguel Villafuerte	5424
Nº 31763 — Concepción Reynaga	5424
Nº 31757 — Pablo Dorado	5424
Nº 31742 — Rosario Benita del Carmen Aguirre de Salvatierra	5424
Nº 31740 — Alcira Aída Galli de López	5424
Nº 31729 — Guillermo Diego Moisés	5424
Nº 31728 — José Herrera	5424
Nº 31714 — Antonio Rico Guerrero	5425
Nº 31685 — Valentín Ramos	5425
Nº 31669 — Ramón Genaro Rojo	5425
Nº 31663 — María Elena Caruncho de Pastrana	5425

REMATE JUDICIAL

Nº 31802 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Catacata Calixto Jesús vs. Real Feliciano Olin- da del Valle Mamaní de	5425
Nº 31797 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Automotores Noroeste S. A. vs. Torres Hugo	5425
Nº 31796 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Schusterman Elías vs. Fábrica de Carrocerías Güemes	5425
Nº 31791 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Zabloud José vs. Rubén C. Gómez	5425
Nº 31788 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Díaz W. H. vs. Correa Baldomera de ..	5426
Nº 31786 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Bco. Cooperativo del Norte Ltda. vs. José Domingo Salomón	5426
Nº 31785 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Mendoza Juan C. Román y otro ..	5426
Nº 31784 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Blanco Olimpia de Plaza y otro ..	5426
Nº 31783 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Genaro Argüello y otro	5426
Nº 31782 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Bernardo López y otro	5426
Nº 31781 — Por Efraín Racioppi. Juicio: B. A. Martínez vs. Soloaga Miguel M.	5426
Nº 31778 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Borda Eduardo y Guillermo ..	5427
Nº 31773 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Zilli Gilberto vs. Misael Carrasco	5427
Nº 31768 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Sanguino E. Juan y Belzo o Velzo Jesús Sabina Wierna - Sucesorio	5427
Nº 31767 — Por Adolfo A. Sylvester. Juicio: Soc. Anón. Gral. de Consumos de Rafaela vs. Florentino Moya	5427
Nº 31758 — Por Nicolás A. Moschetti. Juicio: Olivera N. Argañarás de vs. Barboza Mar- cos	5427
Nº 31753 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Avendaño Lucio vs. Avendaño Martín y otro ..	5427
Nº 31750 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: García Martínez Lucio vs. Reinoso Ramón Rosa	5428
Nº 31734 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Norri Jorge Eduardo y otro	5428
Nº 31724 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Sadir José vs. Berto Guido y otro	5428
Nº 31716 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: U.C.R.H. de vs. Medina E. Prudencio ..	5429
Nº 31703 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Vidal Eleuterio O. Victorio vs. Carlos Porfidio Kumike	5429
Nº 31687 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Vilca Wences vs. Curtiembre Gral. Güemes S.A.	5429
Nº 31656 — Por Carlos Gomeza Figueroa. Juicio: Pizetti Julio vs. Roberto N. Pirona ...	5429

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 31794 — S/p.: J. y V. Saleme. Expte. Nº 37826/68	5429
---	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 31704 — Miguel Angel Nicanor Aranda	5430
--	------

Sección COMERCIAL**AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO**

Nº 31799 — Banco Regional del Norte Argentino S. A. 5430

PROTOCOLIZACION EMISION DE ACCIONES

Nº 31798 — Banco Regional del Norte Argentino S. A. 5431

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 31759 — Indusalta S.A.M.I. y C. 5432

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Nº 31771 — Franco y Zeitune S.C.A. 5432

EMISION DE ACCIONES

Nº 31774 — La Loma I.C. y F. S.A. 5432

Nº 31761 — Perera Quintana S.A.C. 5432

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 31752 — K. M. Repuestos 5432

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 31790 — Cía. Industrial Cervecera S. A. Para el día: 11-11-68 5433

Nº 31787 — Centro Vecinal Hipólito Irigoyen - Tabacal. Para el día: 27/10/68 5433

Nº 31780 — Asistencia Social del Personal de Agua y Energía Eléctrica. Para el día: 8 de noviembre de 1968. 5433

Nº 31769 — A.L.P.I. Para el día 31-10-68 5433

Nº 31702 — Anta Compañía Argentina de Seguros S. A. Para el día 26-10-68 5434

Sección JURISPRUDENCIA**SENTENCIA**

Nº 31789 — Nº 1246 - Gallo Castellanos Moisés vs. Nougués Eduardo José. Expte. Nº 34979/67 5434

B A L A N C E

Nº 31473/31800 — Caseros S. A. Cerrado al 31-12-67 5437

Nº 31492/31795 — Inmuebles S. A. Cerrado al 30-6-68 5442

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINAS**

Nº 31793

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119, 131 del Código de Minería que, Ramón Núñez, en 20 de marzo de 1967 por Expte. Nº 5749-N, ha manifestado en el departamento de Cafayate, el descubrimiento de un yacimiento de cobre al que denominará: "Zorriquín", y que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (PR) el centro de la quebrada "La Yese-

ra" y sobre la ruta nacional Salta - Cafayate, de ese punto se miden 3020 m. al sud, de allí 2900 m. az. 90º llegando así al punto de manifestación de descubrimiento. Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kilómetros se encuentra ubicada otra mina del mismo mineral, por lo que se trataría del descubrimiento de un nuevo criadero. — Salta, 30 de abril de 1968.

Imp. \$ 3.300

e) 25-10, 6 y 15-11-68

Nº 31792

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119, 131 del Código de Minería que, Ramón Núñez, en 20 de marzo de 1967 por Expte. Nº 5750-N, ha manifestado en el departamento de Cafayate, el descubrimiento de un yacimiento de cobre al que denominará: "Margarita", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (PR) el centro de la quebrada "La Yesera" y sobre la ruta nacional Salta - Cafayate, de ese punto se miden 4200 m. al sud, de allí 4500 m. con az. 90º llegando así al punto de manifestación de descubrimiento. Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo resultado ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kilómetros se encuentran otras minas del mismo mineral por lo que se trata del descubrimiento de un nuevo criadero. — Salta, 30 de abril de 1968.

Imp. \$ 3.300

e) 25-10, 6 y 15-11-68

Nº 31661

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Oscar Torres el 13 de mayo de 1968 por Expte. Nº 6451-T, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como Punto de Referencia la Estación Los Patos y se miden 4000 m. az. 203º para llegar al Punto de Partida, desde este punto se miden 1000 m. al este, 5000 m. al sud, 4000 m. al oeste, 5000 m. al norte y finalmente 3000 m. al este. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 26 de setiembre de 1968.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 2.200

e) 14 al 25-10-68

Nº 31662

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Juana Francisca Mamaní de Guanactolay, el 10 de enero de 1968 por Expte. Nº 6239-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como Punto de Referencia la junta de la Quebrada Toreca y Organullo y se miden 3400 m. az. 50º para llegar al Cerro Rumiojo, desde allí 1.000 m. al Sud, todo como en el pedido primero, luego desde allí 2.200 m. al Este para llegar al Punto de Partida (P.P.) y desde allí se miden 2.800 m. al Este; 4.000 m. al Sud; 2.800 m. al Oeste y finalmente 4.000 m. al Norte para cerrar así 1.120 has., las que inscriptas gráficamente resultan libres de otros pedimentos mineros. — Salta, 6 de setiembre de 1968.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 2.200

e) 14 al 25-10-68

Nº 31700

Eu doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Bettella Hnos. S.A.M.I.C.I., el 17 de abril de 1968 por Expte. Nº 5374-0, ha solicitado la mensura de la mina de cobre denominada Estela, ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, la cual constará de cuatro pertenencias de noventa hectáreas cada una, que se ubicarán así: PERTENENCIA Nº 1. Partiendo de la manifestación de descubrimiento que coincide con la labor legal y que se ubica tomando como punto de partida el Mojón A de la Poligonal, correspondiente a la ubicación de la Petición de Mensura de la mina María Inés y de allí con un az. verdadero de 171º 56' y 660,60 mts. se llega a la E. 1, 300,90 mts. az. 142º 27' se llega a la E. 2, 507,10 mts. az. 189º 15' se llega a la E. 3, 177,02 mts. az. 180º 00' se llega a la E. 4, 489,60 mts. az. 183º 29' se llega a la E. 5 156,07 mts. az. 244º 11' se llega a la E. 6, 250,07 m. az. 135º 00' y finalmente se llega a la Manifestación de Descubrimiento. Se miden 300 m. az. 20º llegando al mojón Nº 1 que es el Punto de Partida; desde allí se miden 150 m. az. 110º para llegar al esquinero Nº 1, luego 300 m. az. 20º para llegar al esquinero Nº 2, luego 300 m. az. 290º para llegar al esquinero Nº 3, luego 300 m. az. 200º para llegar al esquinero Nº 4 y, finalmente 150 m. az. 110º para llegar al punto de partida, cerrando una superficie de 9 has. PERTENENCIA Nº 2: el lado 1-4 es común a las pertenencias Nº 1 y 2. Se parte del esquinero Nº 1 de la pertenencia Nº 1 y se miden 300 m. az. 200º para llegar al esquinero Nº 5, luego 300 m. az. 290º para llegar al esquinero Nº 6 y finalmente 300 m. az. 20º para llegar al esquinero Nº 4, cerrando así una superficie de 9 hectáreas. PERTENENCIA Nº 3. El lado 5-6 es común a las pertenencias Nº 2 y 3. Se parte del esquinero Nº 6 de la pertenencia Nº 2 y se miden 300 m. az. 200º para llegar al esquinero Nº 7, luego 300 m. az. 110º para llegar al esquinero Nº 8 y finalmente 300 m. az. 20º para llegar al esquinero Nº 5, cerrando así una superficie de 9 has. PERTENENCIA Nº 4: El lado 7-8 es común a las pertenencias Nº 3 y 4. Se parte del esquinero Nº 8 de la pertenencia Nº 3 y se miden 300 m. az. 200º para llegar al esquinero Nº 9, luego 300 m. az. 290º para llegar al esquinero Nº 10 y finalmente 300 m. az. 20º para llegar al esquinero Nº 7, cerrando así una superficie de 9 has. — Salta, 31 de mayo de 1968.

Imp. \$ 5.640

e) 16, 25/10 y 6/11/68

LICITACION PUBLICA

Nº 31777

Ministerio de Defensa

**DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES**

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Av. Cabildo 65 - Tel. 771-3373 - Buenos Aires
Llámacese a licitación pública Nº 221/68 pa-

ra el día 31 de octubre de 1968 a las 11, hs. por PERFORADORAS DE ROCA. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Div. Compras Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

EL DIRECTOR GENERAL

Valor al cobro \$ 1.440 e) 24 y 25-10-68

Nº 31749

**PROVINCIA DE SALTA
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS
Y SUMINISTROS**

Llábase a Licitación Pública Nº 38 para el día 5-11-68 a horas 10 o día subsiguiente (si este fuera feriado) para la adquisición de MATERIALES DE CONSTRUCCION. Pliego de condiciones retirar en Mitre 23, Salta.

Tnel. (R.E.) Héctor A. Reyes
Director Gral. de Com. y Suministro

Valor al cobro \$ 1.440 e) 22 al 28-10-68

Nº 31755

**BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA
SOCIAL
LOTERIA DE SALTA**

Llábase a Licitación para la realización de una Campaña de Propaganda y Publicidad para la Lotería de Salta, a partir del 19 de noviembre/68 hasta el 9 de Enero/69 con motivo de los sorteos ordinarios y los extraordinarios de FIN DE AÑO y de REYES.

La campaña a realizarse es para las provincias de SALTA Y JUJUY.

Valor del Pliego de Condiciones: m/\$n. 1.000. y puede ser retirado en la Secretaría de éste Banco.

Valor al cobro 1.440 e) 22 al 28/10/68

Nº 31747

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

EXPEDIENTE Nº 9.803/68 y agregados

Llábase a licitación pública CI Nº 2/69, para el día 15 de noviembre de 1968 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ALIMENTOS EN GENERAL (carnes y derivados, leche, pan, legumbres, frutas, veduras, quesos, aceite, pastas rellenas, etc.), con destino a establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en las Provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Entre Ríos y Córdoba. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas — Vieytes 489— Planta Baja, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas. El Director Administrativo. — Buenos Aires, octubre 22 de 1968.

NOEMI E. D. DE MARTINEZ
a/c. de la firma Direc. Administ.

Valor al cobro \$ 1.720 e) 21 al 30-10-68

Nº 31719

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

**Dirección de Viviendas y Arquitectura
de la Provincia de Salta**

Llábase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "AMPLIACION ESCUELA BERNABE LOPEZ y AMPLIACION Y REFECCION ESCUELA JUANA MORO DE LOPEZ - VAQUEROS - LA CALDERA - DPTO. LA CALDERA", por el sistema de UNIDAD DE MEDIDA y con un presupuesto oficial de \$ 9.430.531 m/n. (Nueve millones cuatrocientos treinta mil quinientos treinta y un pesos moneda nacional).

Esta obra será atendida con recursos propios del Consejo General de Educación.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 1968, o día subsiguiente si éste fuera feriado, a horas 12, en la sede de la repartición - Lavalle 550, Salta, Capital.

Precio del legajo: \$ 5.000 m/n.

La Dirección

Imp. \$ 1.440 e) 17 al 25-10-68

Nº 31711

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

**Dirección de Viviendas y Arquitectura
de la Provincia de Salta**

Llábase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "AMPLIACION 4 AULAS ESCUELA PRIMARIA JOSE VICENTE SOLA - SALTA, CAPITAL", por el sistema de UNIDAD DE MEDIDA y con un presupuesto oficial de \$ 7.570.651 m/n. (Siete millones quinientos setenta mil seiscientos cincuenta y un pesos moneda nacional).

Esta obra será atendida con recursos propios del Consejo General de Educación.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 1968, o día subsiguiente si éste fuera feriado, a horas 10, en la sede de la repartición - Lavalle 550, Salta, Capital.

Precio del legajo: \$ 5.000 m/n.

La Dirección

Imp. \$ 1.440 e) 17 al 25-10-68

Nº 31708

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

**Dirección de Viviendas y Arquitectura
de la Provincia de Salta**

Llábase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra "REFECCION Y AMPLIACION ESCUELA APOLINARIO SARAVIA - EL BORDO, Dpto. GRAL. GÜEMES", por el sistema de UNIDAD DE MEDIDA y con un presupuesto oficial de \$ 5.914.689 m/n. (Cinco millones novecientos catorce mil seiscientos ochenta y nueve pesos moneda nacional).

Esta obra será atendida con recursos propios del Consejo General de Educación de la Provincia.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 1968, o día subsiguiente

te si éste fuera feriado, a horas 11, en la sede de la repartición - Lavalle 550, Salta, Capital.
Precio del legajo: \$ 5.000 m/n.

La Dirección

Imp. \$ 1.440 e) 17 al 25-10-68

EDICTO CITATORIO

Nº 31803

Ref.: Expte. Nº 261-G-67. s.apl. Art. 233.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Gregorio Guerra solicita reconocimiento de concesión de agua pública, desmembramiento del decreto Nº 14490/55, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,7500 Has. del inmueble denominado Lotes 7 y 9, catastro Nº 1073 y 1075, con una dotación de 0,393 ls./segundo a derivar del río Chuñapampa (margen derecha) por la acequia comunera La Banda. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo. e) 25-10 al 8-11-68

Nº 31770

Ref.: Expte. Nº 1876/51 s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Daniel Vargas solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5 Has. del inmueble denominado Lote 10 y 11, Fracción Punta del Agua, Departamento de Metán, con una dotación de 2,62 ls./segundo a derivar del río Metán (margen izquierda) por el canal comunero El Molino. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 23-10 al 6-11-68

Nº 31754

Ref. Expte. Nº 10660/0/67. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Martín Ambrosio Orquera solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 55 Has. del inmueble Fracción Oeste Finca Río del Valle catastro Nº 2117, ubicado en Río del Valle, Departamento de Anta, con una dotación de 28,87 ls./segundo a derivar del río del Valle (margen derecha) por el canal de los señores Ramanot. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400 e) 22-10 al 5-11-68

Nº 31667

Ref.: Expte. Nº 6854-T-63. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Tadeo Teves tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 8 Has. de la Finca Fracción Media Luna, catastro Nº 2757, ubicada en el Departamento de Anta, con un caudal de 4,20 ls./segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por el canal comunero Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 25-10-68

Nº 31666

Ref.: Expte. Nº 6859-M-63. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Anacleto Moreno solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 6 Has. del inmueble denominado Lote Nº 5 de la Fracción Finca Media Luna, catastro Nº 2758, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 3,15 ls./segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 25-10-68

LICITACION PRIVADA

Nº 31804

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

LICITACION PRIVADA

A.G.A.S.

Convocar a licitación Privada para la ejecución de la Obra Nº 435: REFACCION LOCAL DEPARTAMENTO CONTABLE - A.G.A.S.

Presupuesto Oficial: \$ 821.953 m/n.

Apertura: 4 de noviembre próximo: venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliego de condiciones: Pueden ser consultados sin cargo en el Departamento S.P.A.P.R. o retirarlos previo pago de la suma de \$ 500 m/n., del Departamento Contable A.G.A.S. - San Luis Nº 52 - Salta (Capital).

La Administración General

Salta, 23 de octubre de 1968.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 25 al 29-10-68

CONCURSO DE ANTECEDENTES

Nº 31756

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
**BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA
 SOCIAL DE SALTA**

Resolución Presidencia Nº 129/68 del 18/10/68

**POSTEGACION APERTURA DE
PROPUESTA**

Postérgase la apertura de la licitación Nº 3
 efectuada por el Banco de Préstamos y Asisten-
 cia Social consistente en CONCURSO DE AN-
 TECEDENTES Y LLAMADO A LICITACION

PARA HONORARIOS POR SERVICIOS PRO-
 FESIONALES PARA EL ESTUDIO DE LA C-
 TUAL ORGANIZACION Y GESTION ADM-
 NISTRATIVA, CONTABLE, COMERCIAL Y
 FINANCIERA DEL BANCO, para el día 12
 de noviembre de 1968 a horas 12 y 15' en el
 MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y
 OBRAS PUBLICAS.

Las propuestas se recibirán hasta 15 minutos
 antes de la hora indicada precedentemente y to-
 da información deberá ser consultada personal-
 mente en el Banco de Préstamos y Asistencia
 Social, Alvarado Nº 621. — Salta, octubre 21
 de 1968.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 22 al 28-10-68

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 31801

El señor Juez de Primera Nominación C. y C.
 cita y emplaza a herederos y acreedores de PAU-
 LINA SERAPIO - DONATO SERAPIO y CA-
 TALINA CALISAYA DE SERAPIO, para que
 comparezcan a hacer valer sus derechos dentro
 de los diez días. — Salta, octubre 15 de 1968.
 — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 25-10 al 8-11-68

Nº 31765

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Ins-
 tancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación,
 cita y emplaza por diez días a herederos y acree-
 dores del señor PEDRO RAMOS y Sra. MARIA
 CRUZ VALDES DE RAMOS, cuyo juicio suc-
 cesorio se tramita en dicho Juzgado, para que
 comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo
 apercibimiento de ley. — Salta, Julio 2 de 1968.
 — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 23-10 al 6-11-68

Nº 31764

El Dr. Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia
 en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita
 y emplaza por diez días a herederos y acree-
 dores del señor PEDRO MIGUEL VILLAFUER-
 TE, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho
 Juzgado, para que comparezcan a hacer valer
 sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Sal-
 ta, octubre 21 de 1968. — Esc. Nelly Gladis
 Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 23-10 al 6-11-68

Nº 31763

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Ins-
 tancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza
 por diez días, a herederos y acreedores del se-
 ñor CONCEPCION REYNAGA, para que com-
 parezcan a hacer valer sus derechos. — Salta,
 junio 3 de 1968. — Martha Sofia Poma, Secre-
 taria.

Imp. \$ 1.400 e) 23-10 al 6-11-68

Nº 31757

El señor Juez de Primera Instancia en lo Ci-
 vil y Comercial 5a. Nominación cita por diez
 días a todos los que se consideren con derecho
 a los bienes de esta sucesión de PABLO DO-
 RADO, ya sean como herederos o acreedores, pa-
 ra que comparezcan dentro de dicho término,
 bajo apercibimiento de ley. — Salta, 15 de octu-
 bre de 1968.

Sin cargo e) 22-10 al 5-11-68

Nº 31742

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Ins-
 tancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita
 y emplaza a herederos y acreedores de ROSA-
 RIO BENITA DEL CARMEN AGUIRRE DE
 SALVATIERRA. Edictos diez días Boletín Ofi-
 cial y El Economista. — Salta, octubre 15 de
 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 21/10 al 4/11/68

Nº 31740

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera
 Instancia en lo C. y C. de Quinta Nominación,
 cita por diez días a herederos y acreedores para
 que hagan valer sus derechos en el juicio suc-
 cesorio de Alcira Aída Galli de López, Expe-
 diente Nº 19.269/68, bajo apercibimiento de lo
 que hubiere lugar por ley. — Salta, octubre 16
 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secreta-
 rio.

Imp. \$ 1.400 e) 21-10 al 4-11-68

Nº 31729

MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de 1ra. Ins-
 tancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nomi-
 nación, cita y emplaza por el término de diez días
 a herederos y acreedores de GUILLERMO DIE-
 GO MOISES. — Salta, 14 de octubre de 1968.
 RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 31-10-68

Nº 31728

RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez
 de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de
 3ra. Nominación, cita y emplaza por el término

de diez días a herederos y acreedores de don JOSE HERRERA. — Salta, 1 de octubre de 1968. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 31-10-68

Nº 31714

La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán en autos Sucesorios de Antonio Rico Guerrero cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores del causante para que haga valer sus derechos. — Metán, 27 de setiembre de 1968. — Dr. Bernardo Antonio Ruíz, Secretario Jug. Correccional.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 30-10-68

Nº 31685

El Señor Juez de 1a. Instancia 6ta. Nom. Civ. y Com. declara abierta la sucesión de Valentín Ramos y cita y emplaza por diez días a interesados. — Salta, 24 de setiembre de 1968. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-10-68

Nº 31669

El Juez en lo Civil y Comercial Quenta Nominación cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don RAMON GENARO ROJO. — Salta, 23 de agosto de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Sin cargo. e) 14 al 25-10-68

Nº 31663

La Dra. Eloísa G. Aguilar Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CARUNCHO DE PASTRANA. Edictos Boletín Oficial y El Economista. — Salta, octubre 10 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 25-10-68

REMATE JUDICIAL

Nº 31802

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad

El día 15 de noviembre de 1968 a horas 17.15, en mi escritorio de remates, sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad. Por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ta. Nominación, en autos: Ejecución hipotecaria "CATACATA CALIXTO JESUS vs. REAL FELICIANA OLINDA DEL VALLE MAMANI de" Expte. Nro. 37.375/67. Remataré con base de Ciento sesenta mil pesos m/n. (\$ 160.000 m/n.) base del crédito hipotecario. Un inmueble en esta ciudad,

con frente al Pasaje Anta Nº 2.371, que le corresponde al demandado por Título Inscripto a Folio 316, Asiento 3, Libro 265 R. I. de Capital, Parcela 13, Manzana 37 c., Sección L. Catastro 30.429. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo, a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 17 de octubre de 1968. — Ernesto V. Soái, Martillero Público, teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 25-10 al 8-11-68

Nº 31797

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un Jeep IKA tipo Camioneta

El 8 de noviembre de 1968, a las 17 horas, en Buenos Aires 80, ciudad, remataré con la Base de \$ 350.000 m/n., un Jeep I.K.A., tipo camioneta, modelo del año 1967, motor número 604402538, chapa de la Municipalidad de Salta Nº 21.543; totalmente desarmada. Revisarla en Avda. Belgrano Nº 1126, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Ejecución prendaria - AUTOMOTORES NOROESTE S.A.C.I.F. vs. TORRES, Hugo", Expte. Nº 42.665/68. Señá: el 30%. Comisión 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematada Sin Base.

Imp. \$ 2.300 e) 25 al 29-10-68

Nº 31796

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una Agujereadora y una Máquina de Calcular

Sin Base

El 30 de octubre de 1968, a las 17 horas, en Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré Sin Base, una agujereadora de banco marca Lambda y una máquina de calcular marca Olivetti. Revisarlos en H. Irigoyen 596, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "Ejecutivo - SCHUSTERMAN, Elías vs. FABRICA DE CARROCERIA GÜEMES S. C", Expte. Nº 54.128/68. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 25 al 29-10-68

Nº 31791

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Bienes varios — Sin Base

El día 28 de octubre de 1968 a horas 18 en el escritorio de calle Buenos Aires 80, local 10 de esta ciudad, remataré sin base, al mejor postor y en un solo block, los siguientes bienes: Una

heladera marca "Franklin", mod. F. R. 2009, gabinete Nº 1869, equipo Nº 1956; Un combinado de pie marca "Pactone" con tocadisco marca "Winco"; Un ventilador de pie marca "Anta Air"; y Una máquina de coser de pie de tres cajones marca "Necchi", bienes en buen estado y funcionamiento y en poder del suscripto y en calle Urquiza Nº 680 para revisarlos. Señá: 30% a cuenta del precio. Ordena: señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Ncm., en autos: "Zablouk, José vs. Rubén C. Gómez, Prep. vía ejecutiva", Expte. Nº 37565/68. Comisión a cargo comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 25 y 28-10-68

Nº 31788

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA
JUDICIAL

Un juego de comedor — Sin Base

El 25 de octubre a horas 17 en San Juan 571, remataré Sin Base, un Juego de Comedor compuesto de una mesa, un aparador de seis puertas y seis sillas de color caoba. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en el juicio "Díaz V. H. vs. Correa Baldomera de" P. V. Ejecutiva. Expte. 3942/68. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Acto remate el 30%. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. San Juan 571. Salta. U.T. 10.318.

Otro sí digo: Los bienes de referencia pueden verse en el domicilio de la depositaria judicial, sito en calle 12 de Octubre 730 de esta ciudad.

Imp. \$ 1.400 e) 24 y 25-10-68

Nº 31786

Por: EFRAIN RACIOPPI
Tel. 13423

El 25 de octubre de 1968 a horas 18.15 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base, una máquina de coser "Admiral" y una heladera de 11 pies marca "General Electric" Nº 214186, verse en ciudad de General Güemes Pcia. de Salta, casa del depositario Judicial señor Salomón. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio "Banco Cooperativo del Norte Ltda. vs. José Domingo Salomón". Ejecutivo Expte. Nº 18369/67. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 24 y 25-10-68

Nº 31785

Por: EFRAIN RACIOPPI
Tel. 13423

El 5 de noviembre de 1968, a horas 17.15 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 40.029 m/n., una cocina "Volcán" mod. 360 Nº 616770, con una garrafa de 10 kgs., verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "T.S.A. vs. Mendoza Juan Carlos Román y Renno Elsa Elena" Ejec. Prend. Expte. Nº 4848/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 24 al 28-10-68

Nº 31784

Por: EFRAIN RACIOPPI
Tel. 13423

El 5 de noviembre de 1968 a hs. 17.30 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 43.050 m/n. una cocina "Volcán" mod. 335 Nº 536441, con una garrafa de 10 kgs. verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "T.S.A. vs. Blanco Olimpia Plaza de y Néstor G. Blanco". Ejec. Prend. Expte. Nº 4845/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 24 al 28-10-68

Nº 31783

Por: EFRAIN RACIOPPI
Tel. 13423

El 5 de noviembre de 1968 a horas 17.45, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 38.940 m/n. una cocina "Volcán" Nº 633818, con una garrafa de 10 kgs., verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "T.S.A. vs. Genaro Argüello y Elsa del Carmen Ramos de". Ejec. Prend. Expte. Nº 3883/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 24 al 28-10-68

Nº 31782

Por: EFRAIN RACIOPPI
Tel. 13423

El 5 de noviembre de 1968, a horas 17 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 42.635 m/n., una cocina "Volcán" mod. 335 Nº 536416 con una garrafa de 10 kgs. verse en Mitre 415, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio "T.S.A. vs. Bernardo López y Víctor Velarde". Ejec. Prend. Expte. Nº 21037/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 24 al 28-10-68

Nº 31781

Por: EFRAIN RACIOPPI
Tel. 13423

El 5 de noviembre de 1968, a horas 18, en mi escritorio de calle Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré, con base de \$ 98.000 m/n., una heladera a kerosene marca "Bam" de 11 pies equipo y gabinete Nº 879942, verse el bien en calle Mitre 270, ciudad. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación. Juicio "B. A. Martínez vs. Soloaga Miguel Máximo", Ejec. Prend. Expte. Nº 2246/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario El Intransigente. Transcurrido 15 minutos de espera si no hubiera postor por la base estipulada se rematará sin base.

Imp. \$ 1.400 e) 24 al 28-10-68

Nº 31778

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL

· Motocicleta marca "Zanella" de 125 cc.

El día 7 de noviembre de 1968, a horas 17 en Av. Belgrano 515, Ciudad, remataré con la base de \$ 80.200 m/n. (Ochenta mil doscientos pesos moneda nacional), no habiendo postores transcurridos 15 minutos subastaré Sin Base: Una motocicleta marca "Zanella" de 125 cc., motor Nº Z-125-15344, revisarse en Caseros 760, Ciudad. Señala 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos caratulados. Juicio: Ejec. Prend. "M.R. S.R.L. vs. BORDA EDUARDO y GUILLERMO". Expte. Nº 51.277/66. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 24 al 28-10-68

Nº 31773

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 13423

El 4 de noviembre de 1968 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 70.900 m/n., una heladera familiar "Franklin" de 12 pies Equipo Nº 1432, mod. F.2031, verse en Mitre 371. Transcurrido 15 minutos de espera se rematará sin base. Ordena señor Juez de Primera Inst. en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio "Zilli Gilberto vs. Misael Carrasco" Ejec. Prend. Expte. Nº 42676/68. Señala 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 23 al 25-10-68

Nº 31768

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

10 hectáreas 4726,74 mts.2 de terreno en General Güemes. Tierras aptas para cualquier clase de cultivo, con vivienda y riego permanente.

BASE: \$ 313.332 m/n.

El día 6 de noviembre de 1968 a horas 17 en mi escritorio de calle San Juan 571 de esta ciudad, remataré con la Base de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 313.332 m/n. 10 hectáreas, 4726,74 mts.2 de terreno, ubicados en el departamento de General Güemes, correspondiente a una fracción de campo que fue parte integrante de la finca "El Algarrobal", y cuyos límites lo especifican sus títulos registrados en el Libro 16, Folio 427, Asiento 1 del Dpto. de Gral. Güemes (Catastro 388). Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación en el juicio "Sanguino Evaristo Juan y Belso o Velzo Jesús Sabina Wierna de "Sucesorio Expte. 35334/67. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Acto remate el comprador deberá abonar el 30% a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. - San Juan 571. U.T. 10.318.

Imp. \$ 2.300 e) 23-10 al 6-11-68

Nº 31767

Por: **ADOLFO A. SYLVESTER**

Judicial — Sin Base

El día 18 de noviembre de 1968, a horas 17 y 30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré Sin Base y al contado e individualmente los siguientes bienes: 1) Los derechos y acciones que le corresponden a don Florentino Moya en el inmueble ubicado en El Galpón, Dpto. Metán de esta Prov., Catastro 1615, título a folio 204, asiento 1 del Libro 14 R. I. 2) Los derechos y acciones que le corresponden a don F. Moya en la finca "El Moyar", ubicada en El Galpón, título a folio 481, 171 y 353, asientos 702, 150 y 341 de los libros "G" de Tit. de Metán y 17 y 18 Tit. Generales, Lote Nº 13, Catastro 1048. 3) Una máquina cosechadora marca "Boschetto", usada, en poder del demandado. Señala 30% a cuenta compra. Comisión Ley a cargo comprador. Ordena Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. de Salta, en juicio Nº 54.021 "Exhorto - Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Rafaela, Prov. Santa Fe en Expte. Nº 489/66 - Soc. Anón. Gral. de Consumos de Rafaela vs. Florentino Moya - Ejecutivo". Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.800 e) 23-10 al 13-11-68

Nº 31758

Por: **NICOLAS A. MOSCHETTI**

JUDICIAL

Una máquina pulidora para zapatería, con dinamo - Mesas - Paquetes de clavos - Alenitas, Sacabocados, etc.

El día 29 de octubre de 1968 a las 16 horas en mi escritorio Avda. 9 de Julio 252 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta), remataré Sin Base y al mejor postor: Una máquina pulidora con dinamo completo para uso de taller de Zapatería, también varios objetos de labranza y materias primas para zapatero, según lista y acta labrada, habiéndose designado depositario judicial al señor Alberto Flores con domicilio en El Galpón, donde pueden ser revisados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud de Metán. Juicio Ejecución de Planilla - Olivera Nelly Argañaras vs. Barboza, Marcos - Expte. Nº 7714/67. Señala 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y tres días en el diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 23 al 25-10-68

Nº 31753

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL — BASE: \$ 1.372.000 m/n.

Dos Fracciones de la Finca San Nicolás

El día 7 de noviembre de 1968, a las 17 horas, en Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 1.372.000 m/n., dos fracciones de la finca San Nicolás, ubicada en el Departamento La Viña (Pcia. de Salta).

1) Una fracción de la finca San Nicolás, con todo lo edificado clavado y plantado, individualizada como fracción "A 2" del plano 66. Superficie: diez hectáreas, ochenta y seis áreas,

treinta y ocho centiáreas y un decímetro cuadrado. Linderos: Norte: fracción B de la misma finca; Sud: con Carlos Roberto Chávez; Este: camino interno que la divide de la finca El Carmen de prop. del Sr. Benjamín Figueroa y Oeste: Aroyo del Tajamar o La Costa. Corresponde esta propiedad al Sr. Martín Avendaño por títulos que se registran al folio 499, asiento 1 del libro 4 del R.I. de La Viña, Catastro Nº 919.

2) Una fracción de la finca San Nicolás, con todo lo edificado, clavado y plantado; individualizada con la letra B del plano antes citado. Sup. diez hectáreas, ochenta y seis áreas, treinta y ocho centiáreas y veintiocho decímetros cuadrados. Linderos: Norte y Nor-Oeste: Aroyo Tajamar o La Costa: con la fracción A 2; al Este: camino vecinal que la separa de la finca El Carmen de prop. de Benjamín Figueroa. Corresponde esta propiedad a los señores Martín Avendaño y Paula Zerda de Avendaño por títulos que se registran al folio 495, asiento 1 del libro 4 del R.I. de La Viña. Catastro Nº 918. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "Ejecución Hipotecaria: AVENDAÑO, Lucio vs. AVENDAÑO, Martín y AVENDAÑO Paula Zerda de", Expte. Nº 35.765/68. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 22-10 al 5-11-68

Nº 31750

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL

Una casa habitación en esta ciudad (BASE \$ 772.800) - Ejecución Hipotecaria

El día 6 de noviembre próximo venidero en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad a las 17 horas, procederé a la pública subasta de una casa habitación ubicada en la calle Pasaje Abrehú Nº 1538 y que responde a la siguiente nomenclatura catastral: Catastro Nº 12113, Sección G, Manzana 77ª, Parcela 6, le corresponde al demandado don REINOSO RAMÓN ROSA, por título inscripto a fs. 319, Asiento 5 del Libro 106 del R. I. de la capital, medidas y linderos: diez metros un centímetro de frente sobre la calle Abrehú, diez metros un centímetro de contrafrente, veintisiete mts. cuarenta y siete centímetros de fondo en su costado este y veintisiete metros cuarenta y dos centímetros en su lado oeste, limitando al norte con parcela 20 o lote 24, al sud con pasaje Abrehú, al este parcela cuatro, o lote cuarenta y siete y al oeste con parcela seis o lote cuarenta y cinco. Se entiende que la venta se efectúa con todo lo cercado y adherido al suelo por accesión física. Ordena S. S. juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, en los autos caratulados "GARCIA MARTINEZ, Lucio vs. REINOSO, Ramón Rosa - Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 36.252/68. El comprador abonará en el acto de la venta el 30% como seña y a cuenta del precio, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los días

rios Boletín Oficial y El Intransigente. — Mario José Ruiz de los Llanos, Martillero. Imp. \$ 2.300 e) 22/10 al 5/11/68

Nº 31734.

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL — /BASE: \$ 82.000 m/n.

Inmueble ubicado en esta ciudad

El día 31 de octubre de 1968 a horas 18.30 en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad. Remataré: Con Base de \$ 82.000 importe de las dos terceras partes de la valuación Fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad, catastrado bajo el número 16469, Sección G, Manzana 2, Parcela 31, valor fiscal \$ 123.000 m/n. Que le corresponde a doña Virginia Bautista de Mercado, por título registrado a folio 415, asiento 2 del libro 102 de R.I. de la capital. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "MOTO SALTA S.R.L. c/ NORRI JORGE EDUARDO y MERCADO VIRGINIA B. DE, Emb. Prev. y Prep. V.E.". Expediente Nº 19.188/68. Señá de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 18 al 31-10-68

Nº 31724

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Base: \$ 2.781.264 m/n.

El día 6 de noviembre de 1968 a las 18 horas en el local sito en calle Buenos Aires Nº 80 — Escritorio Nº 10 — de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 2.781.264 m/n. (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), los derechos equivalentes a la mitad indivisa que le corresponden a doña María Nélica Mónico de Berto en el inmueble consistente en la fracción Norte de la finca "Gualiana" o "Gualianna" individualizada con la denominación de Puesto de Las Lajas, ubicado en el Partido de La Salada, Departamento de Rosario de la Frontera de esta provincia, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, y con la extensión que resulte dentro de los siguientes límites: NORTE: finca "Pala Pala"; ESTE, "Las Saladas" y "Algarrobal"; SUD, la fracción Sud de la misma finca "Gualiana" o "Gualianna" adjudicada a don Abel E. Mónico, y OESTE, finca "La Esperanza". Título registrado al Folio 380, asiento 457 del Libro "F" de Títulos de Rosario de la Frontera. Catastro Nº 1.071. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud en autos: SADIR, José vs. BERTO, Guido y BERTO, Nélica M. de - Cobro ejecutivo de pesos; Expte. Nº 7.447/67. Señá: 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: diez días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 18 al 31-10-68

Nº 31716

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL — BASE \$ 444.000 m/n.

Magnífico Terreno con edificación en esta ciudad,**calle España entre Maipú y R. de Siria**

El día 30 de octubre de 1968 a horas 17 en mi escritorio de calle San Juan 571 de esta ciudad, remataré con la base de (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos m/n.) \$ 444.000 m/n., un terreno con edificación, ubicado en calle España entre Maipú y R. de Siria cuya nomenclatura catastral es: departamento capital partida Nº 4653, Sección G, Manzana 120, Parcela 38 e inscrita a folio 298, Asiento 3, de libro 351. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación en el juicio caratulado "U.C.R.H. DE Vs. MEDINA ENRIQUE PRUDENCIO". Ejecución hipotecaria. Expediente 2709/68. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario el Tribuno. En el acto de remate el comprador deberá abonar el 30% a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Carlos René Avellaneda Martillero Público, San Juan 571, U.T. 10318.

Imp. \$ 2.300 e) 17 al 30/10/68

Nº 31703

Por: **JUSTO FIGUEROA CORNEJO**

JUDICIAL

Valioso Inmueble ubicado en la ciudad de Orán**Base \$ 371.520 m/n.**

El día 29 de octubre de 1968 a hs. 17 en mi escritorio de remates de calle Ituzaingó 84 de esta Ciudad REMATARE con la base de la hipoteca a favor del Sr. Eleuterio Vidal o sea la suma de \$ 371.520 m/n. el inmueble que se encuentra ubicado en la ciudad de Orán, Catastrado bajo el Nº 4630 Sección 10, Manzana 4, Parcela 1 y cuyos títulos de dominio se encuentran inscritos al folio 181 Asiento 3 del Libro 31 del R.I. de Orán ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "VIDAL ELEUTERIO OLEGARIO VICTORIO vs. CARLOS PORFIDIO KUMIKE" Ejec. Expediente Nº 41.942/68. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 16 al 29-10-68

Nº 31687

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 30 de octubre de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad por Disposición Excmo. Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, Ordinario "VILCA WENCES vs. CURTIEMBRE GENERAL

GÜEMES S.A.". Expte. Nº 5427/68, Remataré con base de Cinco millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/n. (\$ 5.266.667 m/n.) correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; Un inmueble ubicado en Rosario de Lerma, que le corresponde a Curtiembre General Güemes Sociedad Anónima, por Título Inscripto a Folio 453, Asiento 9 del Libro 15 de R.I. de Rosario de Lerma, Manzana 8, Parcela 13, Sección B, Catastro Nº 158; Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate, saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 8 de octubre de 1968. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 15 al 28-10-68

Nº 31656

Por: **CARLOS GOMEZA FIGUEROA**

JUDICIAL

Valioso terreno en el centro de la Ciudad de S. R. de la N. Orán**8.651 metros². — Base \$ 1.040.000**

El día viernes 25 de octubre de 1968, a horas 11, en el Hotel París, calle Pellegrini Esq. Egües de la Ciudad, de S. R. de la N. Orán, remataré con la Base de \$ 1.040.000 m/n. (Un millón cuarenta mil pesos m/n.) o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno, ubicada en la Ciudad de S. R. de la N. Orán, Catastro Nº 3592, Manzana 67, Parcela 4, con una extensión de 100 metros sobre la calle Arenales por 86.51 metros sobre la calle Rivadavia, o sea una superficie de 8.651 metros², con servicios de cloacas, agua corriente y luz eléctrica. Títulos inscriptos al folio 34, asiento 6, libro 3 de R. I. de Orán. Ordena señor Juez de Instrucción del Distrito Judicial del Norte, Juicio "Pizzetti Julio vs. Roberto Nelson Pirona". Ejecutivo. Expte. Nº 1650/63. Seña 30%. Comisión cargo del comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno. — Carlos Gomeza Figueroa, Martillero Público. — Esc. Raúl Julio Vidas, Secretario Juzgado Instrucción.

Imp. \$ 2.300 e) 14 al 25-10-68

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 31794

El señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nom. Dr. Humberto Alias D'Abate, notifica a los acreedores de la "Convocatoria de Acreedores de J. y V. Saleme", Expte. Nº 37826/68, que se ha prorrogado la audiencia de verificación de créditos para el día 18 de noviembre de 1968 a horas 8.30. Edictos 5 días. — Salta, octubre 17 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Saúys Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 25 al 31-10-68

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 31704

INSCRIPCION DE MARTILLERO PUBLICO

Martin Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial comunica, de conformidad

a lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley Nº 3.272, que el señor MIGUEL ANGEL NICANOR ARANDA, se ha presentado solicitando su inscripción como Martillero Público. — Salta, octubre 9 de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 25-10-68

Sección COMERCIAL**AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO**

Nº 31799

PRIMER TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO: 'SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. — PROTOCOLIZACION. — En esta ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y ocho, ante mí RICARDO ISAMEN- DI, Escribano titular del Registro número cuarenta y uno, comparece el señor Presidente del Directorio del Banco Regional del Norte Argentino Sociedad Anónima, don MIGUEL BARTOLOME SASTRE, cuya personería la acredita con los Estatutos Sociales que se encuentran inscriptos a fojas trescientos cincuenta y dos, asiento número cuatro mil doscientos cuarenta y uno del Libro veintiocho de Contratos Sociales de Registro Público de Comercio de esta ciudad, argentino, casado, mayor de edad, vecino de esta ciudad, hábil de mi conocimiento, doy fe y dice: Que en el carácter que inviste solicita del suscrito escribano la protocolización del Acta de Directorio que en copia se agrega a la presente y que literalmente transcrita dice: "ACTA Nº 16. — En la ciudad de Salta, a veintitrés días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y siete, siendo horas 18.30 reunidos los Accionistas del Banco Regional del Norte Argentino S. A. que figuran en el Libro de Asistencia en su local de calle Balcarce Nº 66, se procede a registrar en dicho libro las firmas de los asistentes y los poderes otorgados para representación. Del cómputo realizado quedó establecida la presencia de 114 Accionistas y Apoderados, con representación de un capital de dieciséis millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos pesos moneda nacional, habiéndose obtenido el quórum requerido por el artículo Nº 25 de los Estatutos del Banco, por lo que el Presidente Ingeniero Julio F. Calonge declara abierta la Asamblea, convocada para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración del Revalúo Contable e Impositivo practicado en cumplimiento de la Ley 17335 y destino de los

valores revaluados. 2º) Consideración de la Circular B. 582 del Banco Central de la República Argentina, relacionada con el aumento del capital del Banco. 3º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. Puesto a consideración el punto segundo del Orden del Día. Sobre aumento del capital del Banco, la Presidencia produce una amplia información relativa a lo dispuesto por la Circular B. 582 del Banco Central de la República Argentina, que impone la necesidad del aumento a Ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional, referido a la población de la ciudad de Salta, explicando que para cuya incrementación se acepta computar los valores del Revalúo Contable y Reservas y advirtiendo que por disposiciones del Banco Central de la República Argentina, nuestro Banco deberá proponer dentro de los seis meses de la fecha de la Circular mencionada un plan de integración a cumplirse en el plazo de tres años. Concluye la Presidencia informando que en el momento se hacen gestiones para la derogación o modificación de la citada Circular B. 582 y luego de un cambio de opiniones entre los asistentes se resuelve por unanimidad: a) Autorizar al Directorio para que disponga la emisión de las series o fracciones de series de acciones necesarias para completar el aumento de capital exigido hasta Ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional computando reservas más el resultado del revalúo, para llegar al monto impuesto por la Circular B. 582 antes mencionada o sus modificaciones. b) Autorizar al Directorio para que, aún en el supuesto de derogación de dicha Circular B. 582, proceda a elevar el capital hasta un máximo de Ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional, si así lo estimare conveniente para las necesidades del Banco, disponiendo en su caso las emisiones de acciones adecuadas conforme al Estatuto. c) Facultar al Directorio para que de acuerdo a lo establecido por la Circular B. 852, formule al Banco Central de la República Argentina él o los planes para la integración que la misma exige. d) Facultar al Directorio conforme al artículo 7º de los Estatutos a establecer en cualquier caso la oportunidad de la emisión de las acciones,

forma de pago de las mismas y gastos de emisión y colocación. e) Dejar establecido que las acciones a emitir en cualquier caso por el Directorio serán ordinarias, con derecho a un solo voto y de valor nominal de Cien pesos moneda nacional cada una, comprendidas en títulos de hasta mil acciones y en series de diez mil acciones o fracción de series si fuere necesario. Es copia. — Salta, 8 de octubre de 1968: — Miguel B. Sastre, Presidente. Ing. Julio F. Calonge, Director-Secretario. Banco Regional del Norte Argentino, Secretaría del Directorio. - Salta". — Es copia fiel, doy fe. Previa lectura que le dí, ratifica su contenido firmando de conformidad el compareciente por ante mí, doy fe. — Redactada en dos sellados notariales números cincuenticuatro mil trescientos quince y cincuenticuatro mil trescientos veintinueve, sigue a la que con el número anterior termina en el Protocolo a mi cargo de este año, al folio mil quinientos cuarenta y cuatro. MIGUEL BARTOLOME SASTRE. - Ante mí: RICARDO ISASMENDI, Escribano. Hay un sello. CONCUERDA, con la escritura matriz de su referencia, doy fe. Para el interesado expido este primer testimonio en dos sellados notariales números: ochenta y tres mil doscientos veinte y ochenta y tres mil doscientos veintiuno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Imp. \$ 5.640

e) 25-10-68

PROTOCOLIZACION EMISION DE ACCIONES

Nº 31798

PRIMER TESTIMONIO. - ESCRITURA NUMERO OCHOCIENTOS. - PROTOCOLIZACION. — En esta ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y ocho, ante mí RICARDO ISASMENDI, Escribano titular del Registro número cuarenta y uno, comparece el señor Presidente de Directorio del Banco Regional del Norte Argentino, Sociedad Anónima, don MIGUEL BARTOLOME SASTRE, cuya personería la acredita con los estatutos Sociales que se encuentran inscriptos a fojas trescientos cincuenta y dos, asiento número cuatro mil doscientos cuarenta y uno del libro veintiocho de Contratos Sociales de Registro Público de Comercio de esta ciudad; argentino, casado, mayor de edad, vecino de esta ciudad, hábil de mi co-

nocimiento, doy fe y dice: Que en el carácter que inviste solicita del suscrito escribano la protocolización del Acta de Directorio, que en copia se agrega a la presente y que literalmente transcrita dice: "ACTA Nº 262. — En la ciudad de Salta, a diecisiete de, setiembre del año mil novecientos sesenta y ocho, siendo horas 12, se reúne el Directorio del Banco Regional del Norte Argentino bajo la presidencia del señor Miguel B. Sastre, secretaría Ingeniero Julio F. Calonge. Asisten los Directores señores Carlos E. Ojeda Uriburu, Francisco Uriburu Michel, Humberto Botelli y Romano Binda. Síndico titular señor Víctor van Cauwlaert y Asesores Letrados Dres. Carlos R. Aranda y Ricardo Day.

— ACTA ANTERIOR — Se da lectura, siendo aprobada. — AUMENTO DEL CAPITAL DEL BANCO — De conformidad con autorización otorgada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete y de acuerdo con lo establecido en el Título Tercero de los Estatutos, como así también con el plan de aumento de capital de este Banco elevado al Banco Central de la República Argentina en nota fecha veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho, el Directorio resuelve: 1º) Emitir veinte series de diez mil acciones cada una, valor cien pesos cada acción, de la Clase "B" de un voto por acción, para ser colocadas a la par. 2º) Encomendar al Asesor Letrado Dr. Carlos Roberto Aranda el cumplimiento de los trámites legales correspondientes a esta emisión de acciones. — Es copia. — Salta, 8 de octubre de 1968. Miguel B. Sastre, Presidente. Ing. Julio F. Calonge, Director-Secretario. Banco Regional del Norte Argentino - Secretaría del Directorio. Salta". Es copia fiel, doy fe. — Previa lectura que le dí, ratifica su contenido, firmando de conformidad el compareciente, por ante mí, de todo lo cual doy fe. - Redactada en un sellado notarial número cincuenticuatro mil trescientos catorce, sigue a la que con el número anterior termina en el Protocolo a mi cargo de este año, al folio mil quinientos cuarenta y siete. — MIGUEL BARTOLOME SASTRE. - Ante mí RICARDO ISASMENDI, Escribano. Hay sello. Concuerda, con la escritura matriz de su referencia, doy fe. Para el interesado expido este primer testimonio, en los sellos fiscales numerados cero ochenta y tres mil doscientos diecinueve y el presente cero ochenta y tres mil doscientos veintitrés, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Imp. \$ 3.360

e) 25-10-68

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 31759

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

En cumplimiento de la Ley 11.867 se hace saber que el señor PEDRO FERNANDO MONTOYA con domicilio en Avda. Reyes Católicos N° 1439, Salta, y el señor GUILLERMO SEGUNDO MARIN, domiciliado en Benito Villanueva N° 1742, Castelar, Buenos Aires, venden a favor de INDUSALTA Sociedad Anónima, Minera, Industrial y Comercial, con domicilio en Pje. Gertrudis M. de Cornejo N° 343, Salta, libre de gravámenes y sin restricción de ninguna naturaleza, las maquinarias, herramientas, muebles y útiles y materiales, que constituían parte del Fondo de Comercio del Establecimiento Industrial y Comercial dedicado a la fabricación de ácido bórico y bórax que giraba en esta plaza bajo el nombre comercial de INDU-BORO con domicilio en calle Caseros N° 1745, explotado por la Sociedad de hecho constituida entre los señores Pedro Fernando Montoya y Juan Mellado Parra. — Oposiciones en el domicilio del comprador.

Imp. \$ 1.400 e) 23 al 29-10-68

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

N° 31771

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que por transformación, la Sociedad FRANCO y ZEITUNE s.c.a. toma a su cargo el activo y pasivo de Salim Zeitune que viene operando con negocio de Tienda y Zapatería en la calle Florida 159 de la ciudad de Salta. — Oposiciones Florida 159 - Salta.

Imp. \$ 1.400 e) 23 al 29-10-68

EMISION DE ACCIONES

N° 31774

"LA LOMA"

Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A.

Se hace saber que por resolución del Directorio del día 7 de octubre de 1968 se ha dispuesto ofrecer en suscripción a la par treinta mil acciones ordinarias de esta Sociedad v/n. \$ 100 c/u., con dividendo a partir de 1 de enero de 1968. Conforme a los Estatutos podrán ejercer el derecho de preferencia los tenedores de acciones en proporción de una acción por 6,666 que posean, debiendo hacer uso del mismo hasta 15 días hábiles después de la última publicación del presente aviso en la casa Belgrano 223 en las condiciones siguientes: los suscriptores podrán optar entre pago al contado o hacerlo el 50% en el acto de suscribir y el 50% restante en dos

cuotas consecutivas de igual valor con vencimiento el 3 de enero y el 3 de febrero de 1969, pudiéndose anticipar el pago de dichas cuotas. El eventual sobrante de acciones no suscripto será prorrateado entre los accionistas que lo hubieran solicitado en el momento de la suscripción. Si hubiera saldo de acciones, éste se prorrateará entre los tenedores que en oportunidad de la suscripción tengan mayor porcentaje de sobrante, adjudicándose solamente acciones enteras, con un mínimo de una acción. — EL DIRECTORIO.

Imp. \$ 1.400 e) 23 al 25-10-68

N° 31761

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por el término de cinco días, que la sociedad "PERERA QUINTANA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, ha emitido las series de acciones Nros. 10, 11, 12, 13, 14 y 15, por la suma de Un millón de pesos cada serie, o sea un total de seis millones de pesos. — Juan Pablo Arias, Escribano Público.

Imp. \$ 1.400 e) 23 al 29-10-68

CESION DE CUOTAS SOCIALES

N° 31752

K. M. REPUESTOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

En la ciudad de Salta, Capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los once días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho. Los integrantes de la Sociedad K. M. Repuestos Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores Keimo Belfino Masciarelli y Néstor Madrigal, convienen celebrar la cesión de cuotas sociales que a continuación se expresa:

1) El señor Néstor Madrigal con el consentimiento de su esposa señora Juana Herrera de Madrigal, vende, cede y transfiere al señor Keimo Belfino Masciarelli la totalidad de sus cuotas de capital, que ascienden a la suma de cien mil pesos moneda nacional, más los derechos a su favor por utilidades no retiradas a la fecha. Esta transferencia se efectúa por la suma de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL.

2º) El cedente señor Néstor Madrigal recibe en este acto a entera satisfacción el importe de esta cesión en la siguiente forma: dinero efectivo, cien mil pesos moneda nacional, en facturas a cobrar de clientes, conformadas por el señor Madrigal cien mil pesos moneda nacional y el saldo en cuatro pagarés iguales con vencimiento: el primero el día 30 de enero de 1969, el segundo el día 30 de marzo de 1969, el tercero el 30 de mayo de 1969 y el cuarto y último el día 30 de julio de

1969, siendo cada uno de los pagarés mencionados de doscientos mil pesos moneda nacional cada uno, otorgando en consecuencia suficiente carta de pago por la expresa cesión.

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto, Juana Herrera de Madrigal, Néstor Madrigal y Keimo Belfino Masciarelli.

Imp. \$ 1.580

e) 22 al 28/10/68

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

N° 31790

COMPANIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.

Se cita a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de noviembre de 1968 a las 18 horas, en su sede social Adolfo Güemes 1253, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de los documentos previstos por el Art. 347 del Código de Comercio y que va del precedente ejercicio al cerrado el 31 de mayo de 1968.
- 2º Elección de Síndico Titular y Suplente, fijación de remuneraciones.
- 3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

La recepción de títulos se efectuará en la calle Adolfo Güemes 1253 de horas 8 a 12 y 15 a 18, hasta el día 8 de noviembre de 1968. (Art. 23 de los Estatutos).

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 25 al 29-10-68

N° 31787

CONVOCATORIA

El Centro Vecinal "HIPOLITO IRIGOYEN" del Tabacal, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 del mes en curso a las 9.30 en el local del Cine Asunción, para tratar el siguiente orden del día: Aprobación del Inventario y Balance General al 30 de abril de 1968. — Ing. Agustín A. Caffaro, Jefe Servicio Provincial de Agua Potable. Rural A.G.A.S.

Imp. \$ 400

e) 24-10-68

N° 31780

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

8 de noviembre de 1968 - 17 y 30 horas
Señor Asociado:

De conformidad a lo establecido por el artículo 38 de los Estatutos de la Asistencia Social del Personal de Agua y Energía Eléctrica Salta, llámase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de noviembre, de 1968 a horas 17 y 30, a llevarse a cabo en la sede social sita en la calle 20 de Febrero 377 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración Acta anterior.
 - 2º Informe situación económica de la Institución, posibilidad modificar gravámenes sobre Servicios Asistenciales y Cuotas Sociales.
 - 3º Informe del XIII Congreso Extraordinario de Mutuales de A. y E. E.
 - 4º Destino Fondos Pro-Mausoleo.
- Art. 43º — La Asamblea no podrá constituirse dentro de la hora fijada en la Convocatoria si no se halla presente o representada la mitad más uno de los socios con derecho a voto, pero transcurrida una hora, la Asamblea será válida con el número que hubiera concurrido.

Salta, octubre 16 de 1968.

Por la Comisión Directiva:

Rubén L. Castillo
Secretario

Roberto S. Beltrán
Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 24- al 28-10-68

N° 31769

ALPI

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación para la Lucha Contra la Parálisis Infantil, convoca a sus asociados a la Undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo 31 de octubre de 1968, a hs. 17 en la sede de la Institución, Zuviria 627, al efecto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance anual, Cuentas de Gastos y Recursos, correspondiente al Undécimo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968.
- 3º Renovación de Comisión Directiva.
- 4º Designación de dos socios para que firmen el Acta.

Salta, octubre de 1968.

Celia Cánepa de Barrantes
Presidenta

Clara Stella Chavarría
Pro-Secretaria

Sin cargo.

e) 23 al 25-10-68

Nº 31721

DINORT S.A.C.I.M.F.I.T.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Dinort S.A.C.I.M.F.I.T.A., para el día 31 de octubre de 1968, a horas 16, en Santiago del Estero 828, Ciudad, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Segundo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968.
- 2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 24-10-68

Nº 31702

Compañía Argentina de Seguros**ANTA S. A.**

Caseros Nº 455 — SALTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a

los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1968, a horas 11, a realizarse en el domicilio de la Compañía, calle Caseros número 455, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968;
- 2º) Remuneración del Síndico;
- 3º) Elección de dos Directores titulares y de dos Directores suplentes, que se renuevan por finalización de mandatos;
- 4º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, que se renuevan por finalización de mandatos;
- 5º) Destino saldo Revalúo Ley Nº 17.335;
- 6º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de asamblea.

EL DIRECTORIO

Salta, octubre de 1968.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 25-10-68

Sección JURISPRUDENCIA**SENTENCIA**

Nº 31789

FACTURA CONFORMADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANOS.

Nº 1246

DOCTRINA: "GALLO CASTELLANOS, Moisés vs. NOUGUES, Eduardo José" Ejecutivo. Expte. Nº 34.979/67.

"Es título ejecutivo la factura de gastos y honorarios conformada por el Colegio de Escribanos".

Salta, 7 de octubre de 1968.

Y VISTOS: Este expediente Nº 34.979/67, caratulado: "GALLO CASTELLANOS, Moisés vs. NOUGUES, Eduardo José" - Ejecutivo, y

CONSIDERANDO:

I. - Que a fs. 14 se presenta el demandado oponiendo al progreso de la ejecución la excepción de inhabilidad de título. Sostiene que se promueve este juicio ejecutivo en su contra fundando la acción en una factura firmada por el

propio actor en donde se detalla gastos y honorarios de una supuesta escritura de compraventa, cuyo importe es conformado al dorso de ella por el Presidente y Secretario del Colegio de Escribanos. Agrega que no se establece de manera alguna en el conforme otorgado por el Colegio que el presentante sea deudor de la mencionada factura ni tampoco existe referencia en ella que acredite o que establezca que la misma fue conformada en virtud de una resolución del Colegio de Escribanos luego de haberle sido sometida a su decisión por las partes las cuestiones o diferencias que se hubieren suscitado entre ellas. Sigue diciendo el ejecutado que jamás encomendó al actor la redacción de ninguna escritura de compraventa por lo que sostiene no adeudarle suma alguna por ningún concepto, ni tampoco intervino en ninguna cuestión al respecto ante el Colegio de Escribanos que pudiera haber motivado una resolución en los términos del art. 25 de la ley 3746. Continúa el ejecutado que para que exista título ejecutivo de acuerdo al art. 25 de la ley mencionada es necesario que se someta a decisión del Colegio alguna "cues-

ción" y que además el Colegio de Escribanos pronuncie resolución con respecto a la cuestión planteada, en consecuencia de ello el testimonio de dicha resolución o la factura conformada con motivo de ella o en virtud de ella, es decir que la resolución pronunciada constituiría título ejecutivo. En base a estas consideraciones sostiene el demandado que jamás sometieron al Colegio de Escribanos cuestión alguna y que por lo tanto no puede existir resolución de dicho Colegio que pueda crear título ejecutivo, como lo requiere el art. 25 de la ley citada. Termina diciendo que es por ello que el "conforme" que tiene la factura presentada se limita al monto o importe de la misma y no a cuestión alguna sometida al Colegio por las partes.

II. - Que de acuerdo a lo expuesto, se puede resumir el fundamento de la excepción planteada en los siguientes términos: el ejecutado no se sometió al arbitraje del Colegio para que dirima alguna cuestión con el escribano actor, por lo tanto no puede existir resolución al respecto.

Que el fundamento de la excepción opuesta surge de una equivocada interpretación del art. 25 de la Ley 3746 sobre Aranceles para Escribanos, que dispone que: "Todas las cuestiones que se suscitaren entre un escribano y sus clientes por aplicación de este arancel, o por cobro de los honorarios que el mismo establece, serán resueltas en forma definitiva por el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos. El testimonio de la resolución de dicho cuerpo, o la factura conformada por el Colegio, constituirán suficiente título ejecutivo para obtener su cobro por la vía judicial". El texto legal en su primera parte se refiere al sometimiento voluntario, por parte del escribano y su cliente, al arbitraje del Colegio cuando existiere entre ellos desinteligencia sobre la interpretación del Arancel. El testimonio del laudo constituye título ejecutivo; también lo es la factura conformada por el Colegio; tal es lo que se desprende de la segunda parte de la norma citada. En efecto, el artículo transcrito dice "El testimonio de la resolución de dicho cuerpo, o la factura conformada por el Colegio constituirán suficiente título ejecutivo...". El testimonio del laudo arbitral (título ejecutorio) servirá para exigir su cumplimiento de acuerdo a las normas que sobre arbitraje legisla el Código Procesal y la factura conformada (título ejecutivo) se perseguirá su cobro por la vía prevista en los arts. 426 y siguientes del mismo cuerpo legal. En conclusión, son dos situaciones distintas las que contempla el art. 25: a) El sometimiento de un conflicto entre escribano y cliente al arbitraje del Colegio, y b) La conformación de la factura, emanada en forma unilateral, del escribano por la mencionada cor-

poración. Esta conclusión no sólo se extrae de la citada norma, sino también de lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 24.036/57 sobre aranceles de escribanos para la Provincia de Buenos Aires que sirvió de fuente para nuestra Ley Nº 3746. Con una mejor técnica legislativa, en el citado Decreto Ley, ambas situaciones se encuentran perfectamente delimitadas, así, el art. 24 dispone que "Cuando el escribano deba accionar judicialmente para el cobro de su crédito, podrá proceder ejecutivamente. A tales efectos su factura será título suficiente que trae aparejada ejecución, siempre que la misma se encuentre debidamente conformada por el Colegio de Escribanos". Y por su parte el art. 25 del mismo cuerpo legal dispone que "Cuando las partes no aceptaren el honorario fijado por el Escribano en los casos del art. 17, así como por cualquier otra cuestión que se suscitare por éstas entre sí, o con el escribano con motivo de la aplicación del presente arancel, deberá ser resuelta sumariamente por el Juez notarial".

Que por otra parte, cabe agregar, que de acuerdo a las constancias del Expte. Nº 153/67 del Colegio de Escribanos de Salta, agregado como prueba en estos autos, surge que la factura presentada como título se encuentra legalmente conformada.

III. - Que en cuanto a las demás argumentaciones jurídicas hechas por el ejecutado en su alegato, no se las puede tener en cuenta porque no fueron materia de la litis. Pero, a todo efecto, cabe decir lo siguiente: El título ejecutivo con que se demanda en autos es la objetivación de una obligación nacida de la ley civil, ya sea por lo dispuesto por el art. 1424 del C. Civil, en cuanto pone a cargo del comprador los gastos de escrituración, o en su caso, lo dispuesto por el art. 1627 que le otorga acción por el cobro del precio a quien se le encargó un servicio. Si se sigue para el caso aquella doctrina que sostiene que en nuestro juicio ejecutivo se pueden oponer excepciones sustanciales que hagan a la causa del título cuyo cobro se reclama, el ejecutado debió haberlo hecho en el momento de oponer sus defensas, estando a su cargo la prueba de sus dichos.

Que finalmente la facultad legislativa otorgada a los Colegios de Escribanos para conformar las facturas de éstos, tiene su explicación. El escribano no es un simple particular; es un órgano del Estado que ejerce una función pública. Su designación está a cargo del poder público, tiene fijada su jurisdicción, la obligatoriedad en el desempeño de su cargo, y también competencia territorial y en razón de la materia; además está sujeto a incompatibilidades, siendo fiscalizado por órganos especiales, ya sea por el

Juzgado Notarial, Tribunal de Superintendencia, o por los Colegios de Escribanos creados por la ley. Los actos que ante él se celebran no son revisados por ningún superior, son firmes y definitivos, no hay dependencia ni apelación, ni posibilidad de modificación alguna, más que por nuevas exteriorizaciones de las voluntades de las partes intervinientes. Por último, el Estado le ha depositado la facultad de dar fe a los negocios jurídicos que ante él se celebran. Es por ello y en atención a la particular posición que ocupa dentro de los órganos del Estado, que el legislador ha equiparado las facturas por gastos y honorarios de los escribanos públicos, conformadas por los Colegios Notariales, a los demás títulos ejecutivos emanados unilateralmente de los acreedores que existen en nuestra legislación, como son, por ejemplo, la constancia de los libros fiscales, el saldo en cuenta corriente bancaria, etc.

Que por todo ello, disposiciones legales precedentemente citadas,

RESUELVO:

I. - No hacer lugar a la excepción de inhabilidad de título y en consecuencia llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses, y las costas del juicio a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Rodolfo J. Urtubey en la suma de \$ 33.692, y los del Dr. Carlos T. Becker, en la de \$ 16.846 (arts. 2º, 6º, 7º y 18º del Decreto-Ley 324).

II. - Regístrese, notifíquese, ofíciase a la Dirección Gral. de Rentas a los fines del art. 141 del C. Fiscal, una vez consentidos los honorarios regulados y repóngase.

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Inst. C. y Comercial, III Nom.

Es copia. Gregorio R. Aráoz, Secretario de la Corte de Justicia.

BALANCE

Nº 31473/31800

"CASEROS" SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera, Forestal, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria
PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

RESERVAS

LEGAL		71.650.—
PROVISIONES		
IMPUESTOS A LOS REDITOS	\$56.296.—	
" SUST. T. C. DE BIENES	230.700.—	
" DE EMERGENCIA	143.445.—	
HONORARIOS DIRECTORES Y SINDICO	684.612.—	2.015.053.—

DIVIDENDOS

10% ACCIONES DE FUNDADOR	1.000.000.—	
DIVIDENDOS TOTALIDAD DE ACCIONES	495.000.—	1.495.000.—

SUB-TOTAL		3.581.703.—
SALDO QUE PASA AL PROXIMO EJERCICIO		777.—
TOTAL DE LAS UTILIDADES		3.582.480.—

MARCOS ABREBANEL
 Secretario

LEIVA GUESTRIN
 Presidente

Certifico conforme a mi informe
 de fecha 18 de junio de 1968.

Publíquese en el Boletín Oficial
 Salta, 24 de mayo de 1968.

Alberto Victor Verón
 Contador Público Nacional
 Auditor de Insp. de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
 Escribano
 Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ

"CASEROS" SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera, Forestal, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria
 Domicilio Legal: Ciudad de Salta, calle 25 de Mayo Nº 229.
 Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de Salta: 13 de Febrero de 1962.
 Modificación de Estatutos: No hubieron.
 Ejercicio Económico: Nº 6, iniciado el 1º de enero de 1967

BALANCE GENERAL

31 DE DICIEMBRE DE 1967

CAPITAL

AUTORIZADO	SUSCRITO	REALIZADO
50.000.000.—	15.380.000.—	15.380.000.—

ACCIONES CLASE "A" 5 VOTOS

ACTIVO

DISPONIBILIDADES		20.000.—
1) Caja		20.000.—
CREDITOS		26.653.349.—
1) Efectos a Cobrar	7.968.337.—	
2) Deudores Varios	920.572.—	
3) Hipotecas a Cobrar	17.764.440.—	

INVERSIONES		4.881.200.—
1) Locales Comerc. (Gal. Caseros)	4.791.000.—	
2) Acciones Coop. de Crédito Salta Limitada	90.200.—	
BIENES DE USO		158.704.—
1) Muebles y Utiles	158.704.—	
Valor al costo	226.722.—	
A Deducir:		
Amortizaciones	68.018.—	
TRANSITORIO		1.218.638.—
1) Anticipo Imp. Réditos	599.940.—	
2) Agua y Energía Eléctrica	618.698.—	
TOTAL DEL ACTIVO		<u>32.931.891.—</u>

PASIVO

DEUDAS		7.775.801.—
1) Comerciales:	368.742.—	
a) Acreedores Varios	368.742.—	
2) Bancarias:	721.534.—	
a) Adel. en Cta. Cte.	171.534.—	
b) Desc. Dctos. s/Firm.	550.000.—	
3) Otras Deudas:	6.685.525.—	
a) Acreed. por Señas	5.820.020.—	
b) Valores a Depos.	214.805.—	
c) Dividendos a Pag.	650.700.—	
UTILIDADES DIFERIDAS		6.000.747.—
1) Utilidades Diferidas a realizarse en ejercicios futuros	6.000.747.—	
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS		19.155.343.—
1) Capital suscrip. y realizado	15.380.000.—	
2) Reservas:	2.279.566.—	
a) Legal	264.513.—	
b) Imp. a los Réditos	956.296.—	
c) Imp. Sust. T. G. Bienes	230.700.—	
d) Imp. Emergencia	143.445.—	
e) Honorarios Directores y Síndico	684.612.—	
3) Utilidades:	1.495.777.—	
a) 10% Dividendos fijos acciones Fundador	1.000.000.—	
b) Dividendos totalidad de Acciones	495.000.—	
c) Saldo que pasa al próximo ejercicio	777.—	
TOTAL DEL PASIVO		<u>32.931.891.—</u>

MARCOS ABREBANEL
Secretario

ISAIAS GRINBLAT
Tesorero

LEIVA GUESTRIN
Presidente

MAXIMO MOVSOVICH
Contador Público Nacional
Matr. Nº 76 - C.P.C.E. de Salta

DAVID ABREBANEL
Síndico Titular

Certifico conforme a mi informe
de fecha 18 de junio de 1968.

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 24 de mayo de 1968.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Ci

"CASEROS" SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera, Forestal, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria

EJERCICIO ECONOMICO Nº 6 — INICIADO EL 1º DE ENERO DE 1967

BALANCE GENERAL AL: 31 DE DICIEMBRE DE 1967

CUENTA:

PERDIDAS Y GANANCIAS**GANANCIAS:**

UTILIDAD DIFERIDA (Coeficiente de utilidad ponderado (32,20%) s/ventas en ejercicios anteriores aplicado a las cobranzas del actual ejercicio que asciende a \$16.598.615)

5.344.750.—

ALQUILERES PERCIBIDOS

65.000.—

INTERESES COBRADOS (por Cuotas Hipotecarias)

2.359.575.—

PERDIDAS:

GASTOS GENERALES

4.095.786.—

AMORTIZACIONES DE MUEBLES Y UTILES

22.672.—

CONSERVACION DE EDIFICIO CASEROS

68.687.—

SUB-TOTALES

4.187.145.—

7.769.325.—

SALDO DEL EJERCICIO ANTERIOR

300.—

TOTALES

4.187.145.—

7.769.625.—

UTILIDAD LIQUIDA A DISTRIBUIRSE

3.582.480.—

SUMAS IGUALES

7.769.625.—

7.769.625.—

MARCOS ABREBANEL
SecretarioISAIAS GRINBLAT
TesoreroLEIVA GUESTRIN
PresidenteMAXIMO MOVSOVICH
Contador Público Nacional
Matr. Nº 76 - C.P.C.E. de SaltaDAVID ABREBANEL
Síndico TitularCertifico conforme a mi informe
de fecha 18 de junio de 1968.Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 24 de mayo de 1968.**Alberto Víctor Verón**
Contador Público Nacional
Auditor de Insp. de Sociedades**Marco Antonio Ruiz Moreno**
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.**"CASEROS" SOCIEDAD ANONIMA**

Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera, Forestal, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria

INFORME DEL SINDICO

Cumpliendo con las obligaciones inherentes a mi función de Síndico Titular de CASEROS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA, FORESTAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA y de acuerdo a las disposiciones de nuestros Estatutos Sociales y Art. Nº 362 del Código de Comercio, he procedido a la verificación, en la contabilidad de la documentación y comprobantes que justifican los resultados de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Balance General, el Inventario y los Anexos Complementarios cerrados al 31 de Diciembre de 1967, encontrándolos correctos y ajustados a las constancias de los libros de contabilidad. En base a estas razones aconsejo a los señores Accionistas, presten aprobación a la documentación referida y que el H. Directorio ha de someter a vuestra aprobación.

Salta, Marzo de 1968

DAVID ABREBANEL
Síndico TitularCertifico conforme a mi informe
de fecha 18 de junio de 1968.Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 24 de mayo de 1968.**Alberto Víctor Verón**
Contador Público Nacional
Auditor de Insp. de Sociedades**Marco Antonio Ruiz Moreno**
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

"CASEROS" SOCIEDAD ANONIMA**Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera, Forestal, Inmobiliaria, Financiera y Mandatari
CERTIFICACION**

CERTIFICO que el presente BALANCE GENERAL DE CASEROS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA, FORESTAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA, complementado con los Anexos Reglamentarios y con el Cuadro Demostrativo del Estado de la Cuenta de PERDIDAS Y GANANCIAS al día 31 de diciembre de 1967, concuerdan con las registraciones, llevadas de conformidad con las disposiciones legales y respaldadas con sus respectivos comprobantes, dejando constancia de que en la determinación de los valores y resultados, se ha observado un criterio técnicamente correcto y reflejando los mismos la situación económica y financiera de la Sociedad.

Salta, Marzo de 1968

MAXIMO MOVSOVICH
Contador Público Nacional
Matr. Nº 76 - C.P.C.E. Salta

LEY 17250/67 — ARTICULO 10º**Certificación Deudas Previsionales**

Del Balance correspondiente al presente ejercicio, no surgen deudas a favor de la Caja Nacional de Previsión Social, en razón de no tener personal en relación de dependencia.

MAXIMO MOVSOVICH
Contador Público Nacional
Matr. Nº 76 - C.P.C.E. Salta

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al señor MAXIMO MOVSOVICH, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el Nº 76. — Salta, 16 de abril de 1968.

ODISO ANTONIO CHALAVE
Tesorero

Certifico conforme a mi informe
de fecha 18 de junio de 1968.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 24 de mayo de 1968.

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Inspec. de Soc. Anóm. Com. y Civiles

"CASEROS" SOCIEDAD ANONIMA**Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera, Forestal, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria****BALANCE GENERAL: AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967****EJERCICIO ECONOMICO Nº 6****PROPIEDADES INMUEBLES**

PROPIEDAD	Costo originario	Ampliaciones y mejoras	Monto amortizado	Monto resultante	Valor de libros	Valuación fiscal
Locales comerciales ubi- cados en Gran Galería Caseros (Ciudad de Sal- ta, calle Caseros Nº 736 /40). UNIDAD Nº 3	303.000.—	—	—	303.000.—	303.000.—	—
UNIDAD Nº 13	340.000.—	—	—	340.000.—	340.000.—	—
" " 17 a	161.000.—	—	—	161.000.—	161.000.—	—
" " 17 b	305.000.—	—	—	305.000.—	305.000.—	—
" " 17 c	250.000.—	—	—	250.000.—	250.000.—	—
" " 17 d	250.000.—	—	—	250.000.—	250.000.—	—
" " 17 e	355.000.—	—	—	355.000.—	355.000.—	—
" " 17 f	171.000.—	—	—	171.000.—	171.000.—	—
" " 18	228.000.—	—	—	228.000.—	228.000.—	—
" " 19	302.000.—	—	—	302.000.—	302.000.—	—
" " 20	163.000.—	—	—	163.000.—	163.000.—	—
" " 21	163.000.—	—	—	163.000.—	163.000.—	—
" " 23	247.000.—	—	—	247.000.—	247.000.—	—
" " 24	253.000.—	—	—	253.000.—	253.000.—	—
" " 25	309.000.—	—	—	309.000.—	309.000.—	—
" " 26	204.000.—	—	—	204.000.—	204.000.—	—
" " 27	350.000.—	—	—	350.000.—	350.000.—	—
" " 28	273.000.—	—	—	273.000.—	273.000.—	—
" " 29	164.000.—	—	—	164.000.—	164.000.—	—
TOTALES	4.791.000.—	—	—	4.791.000.—	4.791.000.—	—

MARCOS ABREBANEL
Secretario

ISAIAS GRINBLAT
Tesorero

LEIVA GUESTRIN
Presidente

MAXIMO MOVSOVICH
Contador Público Nacional
Matr. Nº 76 - C.P.C.E. de Salta

DAVID ABREBANEL
Síndico Titular

Certifico conforme a mi informe
de fecha 17 de junio de 1968

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 24 de junio de 1968

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Insp. de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

Importe \$ 29.100

e) 25/10/68

Nº 31492/31795

INMUEBLES S. A.
Rivadavia 759 — Salta

Objeto y ramo principal: Compra-venta inmuebles - Financiera
Fecha de Aut. del P. Ejecutivo: 27 de setiembre de 1966.
Fecha de Inscip. Reg. Públ. de Comercio: 24 de Noviembre de 1966.
Modificación a los Estatutos: No hubo.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 2 INICIADO EL 1º-7-67

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1968
A C C I O N E S

Capital	Ord. Clase "A" (5 votos)	Ord. Clase "B" (1 voto)	Total
Autorizado	20.000.000.—	55.000.000.—	75.000.000.—
Realizado	20.000.000.—	50.000.000.—	70.000.000.—
Suscripto	20.000.000.—	50.000.000.—	70.000.000.—
A C T I V O			
DISPONIBILIDADES			
Caja		1.001.132.—	
Banco Regional		143.737.—	
Banco Coop. Norte		33.243.—	1.178.112.—
CREDITOS			
Obligaciones a cobrar		49.493.241.—	
Deudores hipotecarios		3.576.000.—	
Deudores con prenda		1.500.000.—	
Deudores varios		7.972.000.—	
Deudores en gestión		35.000.—	
Deudores morosos		80.000.—	62.656.241.—
OTROS CREDITOS			
No existen			
BIENES DE CAMBIO			
Inmuebles			6.521.480.—
INVERSIONES			
Titulos y Acciones			1.510.000.—
BIENES DE USO			
Edificio		1.000.000.—	
Muebles y útiles	841.500.—		
Menos amort. Acumul.	164.500.—	677.000.—	1.677.000.—
Sub-total del Activo			73.542.833.—
BIENES INMATERIALES			
No existen			
CARGOS DIFERIDOS			
No existen			
			73.542.833.—

LUIS P. ALSINA GARRIDO
Contador Público Nacional

Certifico conforme a mi informe
de fecha 25 de setiembre de 1968

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 27 de setiembre de 1968

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civiles

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1968

PASIVO

DEUDAS:

Comerciales:		
Obligaciones a Pagar	180.000.—	
Hipotecas a pagar	896.000.—	1.076.000.—

PROVISIONES

No existen

PREVISIONES

No existen

UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN EJERC. FUTUROS

Utilidad Ejerc. 1966/67 421.065.—

CAPITAL RESERVA Y RESULTADO

Capital integrado 70.000.000.—

Fondo de reserva legal 14.024.—

UTILIDADES

Utilidad Ejerc. 1967/68 2.031.744.— 72.045.768.—

73.542.833.—

HERMINIA S. MENA DE LARA
SindicoANTONIO MENA
Presidente

CERTIFICO la correcta utilización de la fórmula Oficial para Balances de Sociedades Anónimas dispuesta por el Decreto Nacional N° 9795/54 y la estricta aplicación de sus instrucciones en el presente Balance General cuyas cifras concuerdan con las registraciones de los libros de contabilidad, los cuales son llevados conforme a derecho. No existe deuda alguna con las Cajas de Previsión.

Salta, 22 de julio de 1968

LUIS P. ALSINA GARRIDO
Contador Público Nacional

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al señor LUIS ALSINA GARRIDO, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el N° 39. — Salta, 24 de julio de 1968.

EDUARDO J. RUFINO
Cont. Público - Secr. AdministrativoCertifico conforme a mi informe
de fecha 25 de setiembre de 1968Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 27 de setiembre de 1968Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de SociedadesMarco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civiles

INMUEBLES S. A.

Rivadavia 759 — Salta

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO EJERCICIO ECONOMICO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1968****GANANCIAS****Financiera:**

Intereses y Descuentos 6.987.964.—

InmobiliariaAlquileres 225.500.—
Inmuebles (ventas) 3.245.440.— 10.458.904.—**PERDIDAS:**Amortizaciones 84.150.—
Retribución Directorio 1.660.000.—
Impuestos Varios 901.835.—
Imp. Sust. Trans. Grat. B. 381.526.—
Gastos Generales 1.387.701.—
Deudores Incobrables 4.011.948.— 8.427.160.—**UTILIDADES DEL EJERCICIO**2.031.744.—HERMINIA S. MENA DE LARA
SindicoANTONIO MENA
Presidente

CERTIFICO. la correcta utilización de la fórmula Oficial para Balances de Sociedades Anónimas dispuesta por el Decreto Nacional Nº 9795/54 y la estricta aplicación de sus instrucciones en el presente Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, cuyas cifras concuerdan con las registraciones de los libros de contabilidad, los cuales son llevados conforme a derecho. — Salta, 22 de julio de 1968.

LUIS P. ALSINA GARRIDO
Contador Público NacionalCertifico conforme a mi informe
de fecha 25 de setiembre de 1968Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 27 de setiembre de 1968Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de SociedadesMarco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civiles

INMUEBLES S. A.
Rivadavia 759 — Salta

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1968

BIENES DE USO

ANEXO "A"

Rubros	Valor de origen al comenzar el ejercicio	Aumentos por compras, mejoras, etc.	Disminución por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES		Neto resultante
					Anteriores	% Del ejercicio	
Edificio	1.000.000.—	—.—	—.—	1.000.000.—	—.—	—.—	1.000.000.—
Muebles y útiles ..	803.350.—	38.000.—	—.—	841.500.—	80.350.—	10	677.000.—
	1.803.350.—	38.000.—	—.—	1.841.500.—	80.350.—	—	1.677.000.—

HERMINIA S. MENA DE LARA
Síndico

ANTONIO MENA
Presidente

CERTIFICO la correcta utilización de la fórmula Oficial para Balances de Sociedades Anónimas dispuesta por el Decreto Nacional Nº 9795/54 y la estricta aplicación de sus instrucciones en la presente Planilla Anexo "A" —Bienes de Uso—, cuyas cifras concuerdan con las registraciones de los libros de contabilidad, los cuales son llevados conforme a derecho. — Salta, 22 de julio de 1968.

LUIS P. ALSINA GARRIDO
Contador Público Nacional

Certifico conforme a mi informe de fecha 25 de setiembre de 1968

Publicase en el Boletín Oficial Salta, 27 de setiembre de 1968

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Sociedades

INMUEBLES S. A.

Rivadavia 759 — Salta

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES**Correspondiente al 2º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1968**

El Directorio propone a los señores Accionistas:

- a) Destinar el 2% de las utilidades al Fondo de Reserva Legal.
- b) Una vez efectuada la provisión para impuestos, destinar el remanente al pago de dividendos juntamente con las utilidades del ejercicio anterior.

Salta, 22 de julio de 1968

MIGUEL ANGEL LOPEZ
Director

ANTONIO MENA
Presidente

Certifico conforme a mi informe
de fecha 25 de setiembre de 1968

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 27 de setiembre de 1968

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civiles

INMUEBLES S. A.

Rivadavia 759 — Salta

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas de

INMUEBLES S. A.

Conforme a lo dispuesto por el Código de Comercio y dando cumplimiento al mandato que se me confiere, he verificado el Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexo "A" correspondientes al Segundo Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1968, que el Directorio pone a vuestra consideración.

Habiendo comprobado la veracidad y exactitud de las constancias en libros, los que son llevados conforme a disposiciones legales en vigor, aconsejo la aprobación de la totalidad de la documentación citada, por cuanto ella refleja la realidad económico financiera de la Sociedad, con las explicaciones de la Memoria Anual del Directorio y dejo expresa constancia de su correcta actuación al haber observado las disposiciones legales y estatutarias.

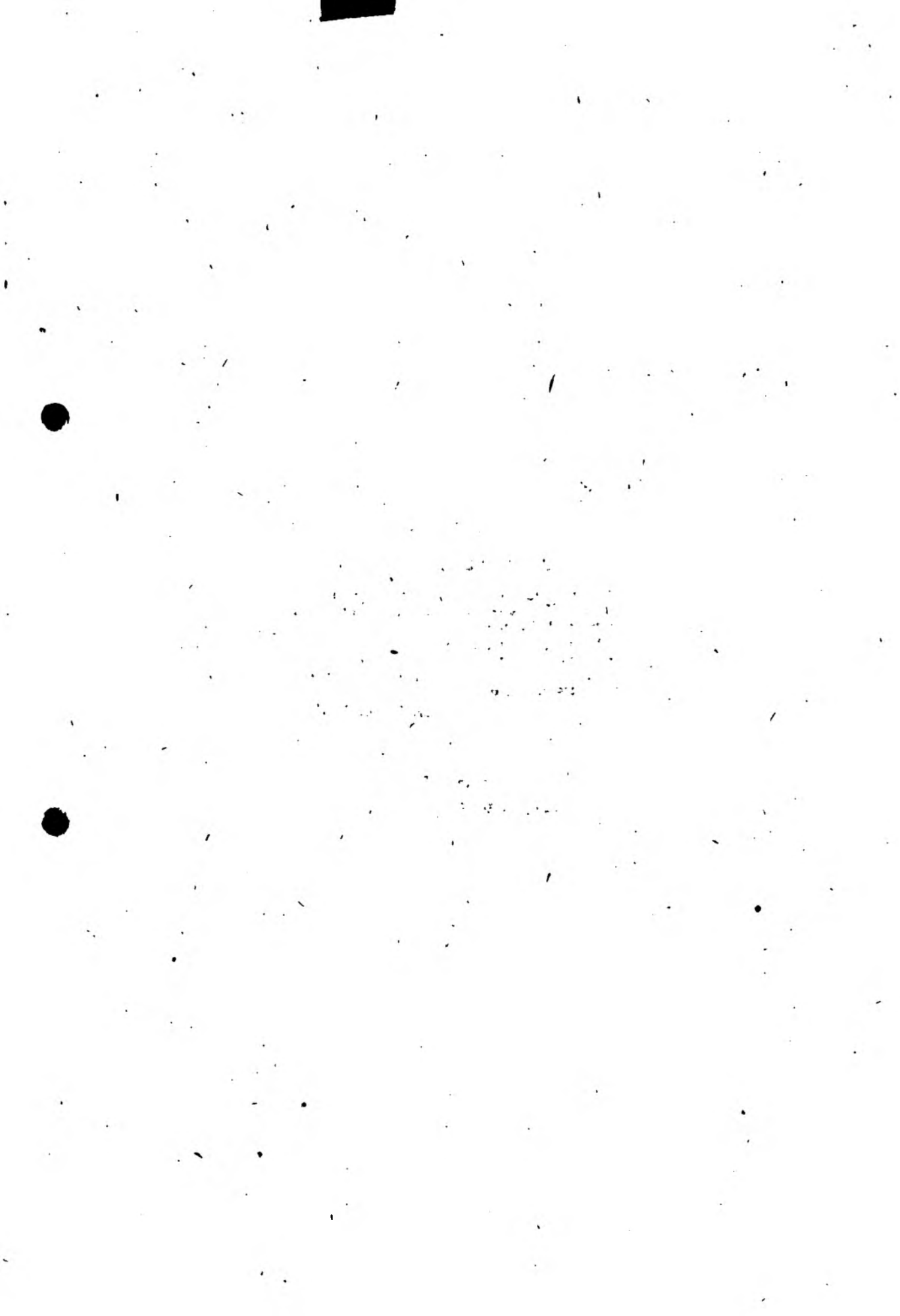
HERMINIA S. MENA DE LARA
Síndico

Certifico conforme a mi informe
de fecha 25 de setiembre de 1968

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 27 de setiembre de 1968

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Inspec. de Soc. Anón. Com. y Civiles



— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA